



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración por el **157° Aniversario de la ciudad de Saladillo**, a realizarse el 31 de Julio del corriente año.

Lic. Luciana Padulo
Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La ciudad de Saladillo fue fundada el 31 de julio de 1863. Está ubicada en el centro de la provincia de Buenos Aires, a la vera de la Ruta Nacional N° 205, siendo cabecera del partido homónimo.

Los miembros de la Comisión Fundadora, eligieron al estanciero Federico Álvarez de Toledo, para que colocara la piedra fundamental del pueblo de Saladillo, designándolo por ser el miembro más joven, lo cual le permitiría ver el futuro y el crecimiento de Saladillo.

A partir de ese momento, recayó en el Agrimensor Enrique Nelson, su ayudante Jacques Coquet y sus colaboradores, la tarea de delinear y planificar avenidas, calles, solares y quintas, para dar forma al incipiente tejido urbano, siendo su trazado aprobado oficialmente el 1° de septiembre de 1863.

Desde esa fecha y hasta el año 1890, tuvo lugar el apogeo urbanístico y arquitectónico del pueblo, encontrándose este desarrollo sustentado en las inversiones de varios porteños que, valoraban las aptitudes de las tierras aledañas, muy buenas para la cría de la ganadería, especialmente la ovina, en lo que se llamó la "fiebre ovina".

A partir de la segunda década del Siglo XX, la economía comenzó a declinar. En el año 1968, no hubo crecimiento económico, encontrándose la ganadería sin aumentos y la agricultura disminuyendo su producción. Se solucionó, realizando la población rural ambas actividades económicas.

Actualmente, una de las actividades con más preponderancia es la agricultura de cereales y oleaginosas. Ello trajo aparejado el desarrollo industrial con la creación del molino harinero. Hoy la ciudad de Saladillo cuenta con 4 molinos harineros, que le dan sustento importante a la producción local.

También es muy importante la industria de la construcción, generadora de mano de obra. Y por último, con la aparición de los feed-lots, tuvo especial



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

énfasis el auge de la actividad ganadera bovina, destinada a la producción de carne.

Asimismo, merece destacar el desarrollo industrial en constante crecimiento, a raíz de planes de emergencia y mejoras, apoyo municipal a micro emprendedores y subsidios a empresas radicadas en la ciudad.

Saladillo, desde hace unos cuantos años, se ha convertido en una ciudad de servicios de una zona importante de la región central del territorio bonaerense. Cuenta con instituciones muy importantes como la Biblioteca Municipal "Bartolomé Mitre", Aeroclub, Federación Agraria, Sociedad Española, Sociedad Italiana, Centro Vasco, varios establecimientos escolares y Hospital Dr. Alejandro Posadas.

El próximo 31 de Julio, las y los saladillenses, celebrarán el 157° aniversario de la fundación de su ciudad. Esta conmemoración, se realizará con una característica muy particular, ya que a causa de la pandemia originada por el coronavirus (COVID-19), se verán obligados a respetar el aislamiento y/o distanciamiento social preventivo, lo cual no será obstáculo alguno para conmemorar de manera virtual un año más de existencia.

Por todo lo expuesto, creyendo oportuno declarar el Interés Legislativo por el Centésimo Quincuagésimo Séptimo Aniversario de Saladillo, y además enviar un cordial saludo a las y los saladillenses, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados de esta H. Cámara, el tratamiento y la aprobación con su voto afirmativo, el siguiente proyecto de Declaración.

Lic. Luciana Padulo

Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires